ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2.011.

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo las doce horas del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres/as. Concejales/as que son D. José Manuel Pazo Haro, D. Antonio Palacios Terrón, Dña. Purificación Martín Vallejo, Dña. María Matilde Raya Moles, D. Antonio Rodríguez Padial, D. José Agustín Melguizo Rodríguez, D. Pablo Elías Valdés Ríos, Dña. Guiomar Molina García, D. Manuel Megías Morales, D. José Antonio Puerta Alarcón, Dña. Antonia Fernández García, Dña. María José Melguizo Castilla y D. Gabriel Montoro Liranzo. Asiste la Secretaria de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente orden del día:

Constitución de la Corporación

PUNTO 1°-. CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

La Secretaria de la Corporación solicita que en cumplimiento de lo que disponen los artículos 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General y 37.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, el concejal electo de mayor edad, el Sr. D. José Agustín Melguizo Rodríguez pase a presidir la Mesa acompañando, como vocal, el Concejal electo de menor edad, el Sr. Antonio Rodríguez Padial a fin de iniciar la constitución de la Corporación municipal de Dúrcal.

Constituida la Mesa de Edad, por los concejales electos de mayor y menor edad indicados junto la Secretaria General de la Corporación, el Señor D. José Agustín Melguizo Rodríguez declara abierta la sesión.

La Secretaria General manifiesta que la mesa de edad procederá a la comprobación de credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos con base en las certificaciones que al Ayuntamiento hubiese remitido la JEZ.

La Mesa de Edad coteja las credenciales y comprueba que se han realizado las declaraciones en el registro de intereses.

La Secretaria procede a la lectura al artículo 108.8 LOREG y anuncia que, acto seguido, los Concejales/as electos han de prestar el juramento o promesa de conformidad con el artículo 108 de la Ley Orgánica de Régimen electoral en relación con el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

La Secretaria nombra a cada uno de los concejales por el orden de proclamación, que ha sido el determinado por la Mesa de edad. Los concejales/as nombrados proceden a jurar o prometer en los siguientes términos:

- D. José Manuel Pazo Haro: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Dúrcal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado"
- D. Antonio Palacios Terrón: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Dúrcal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado"
- Dña. Purificación Martín Vallejo: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Dúrcal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado"

- Dña. María Matilde Raya Moles: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Dúrcal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado"
- D. Antonio Rodríguez Padial : "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Dúrcal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado"
- D. José Agustín Melguizo Rodríguez: "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Dúrcal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado"
- D. Pablo Elías Valdés Ríos: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Dúrcal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado"
- Dña. Guiomar Molina García: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Dúrcal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado"
- D. Manuel Megías Morales: "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Dúrcal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado"
- D. José Antonio Puerta Alarcón : " Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Dúrcal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado"
- Dña. Antonia Fernández García: "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Dúrcal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado"
- Dña. María José Melguizo Castilla: "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Dúrcal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado"
- D. Gabriel Montoro Liranzo: "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Dúrcal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado"

Una vez cumplido los trámites perceptivos D. José Agustín Melguizo Rodríguez, Presidente de la Mesa de Edad, en ejercicio de las facultades que otorga la legislación vigente proclama formalmente constituida la corporación municipal de Dúrcal.

La Secretaria informa que se procede a la Elección de Alcalde y procede a la lectura del art. 196 LOREG y 40 ROF.

Se procede a la determinación del sistema de votación, D. Antonio Rodríguez Padial, pregunta "Si algún concejal solicita votación nominal o secreta" no se formula solicitud, procediendo votación ordinaria.

La Secretaria anuncia que seguidamente se procederá a la elección del Alcalde recordando que de conformidad con el artículo 196 de la LOREG pueden ser candidatos los cabezas de

lista de cada candidatura y pregunta si alguno de ellos retira su candidatura. No se retira ninguna candidatura y por la Secretaría General se indica que serán candidatos a Alcalde del Ayuntamiento de Dúrcal los siguientes Concejales que encabezan las correspondientes candidaturas (orden alfabético) :

Señores:

- D. Manuel Megías Morales (PSOE)
- D. José Agustín Melguizo Rodríguez (PA)
- D. José Manuel Pazo Haro (PP)

A continuación se procede a la votación:

- D. Manuel Megías Morales (PSOE), obtiene **CINCO VOTOS A FAVOR**, (emitidos por los 5 concejales integrantes de la lista del PSOE de Andalucía) no obteniendo la mayoría absoluta establecida en el artículo 196.b de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.
- D. Agustín Melguizo Rodríguez (PA), no obtiene ningún voto. No obteniendo la mayoría absoluta establecida en el artículo 196.b de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.
- D. José Manuel Pazo Haro (PP), obtiene **OCHO VOTOS A FAVOR** (emitidos por los 5 concejales integrantes de la lista del Partido Popular y 3 concejales PA-EP- And).

Finalmente, al obtener la mayoría absoluta establecida en el artículo 196.b de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, por D. José Agustín Melguizo Rodríguez proclama Alcalde electo a D. José Manuel Pazo Haro (PP).

A continuación se procede al Juramento y toma de posesión del Alcalde:

"Juro o Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Dúrcal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado y asumiendo los deberes y atribuciones que legalmente me corresponden.

Se le hace entrega del bastón de mando por el anterior Alcalde D. Manuel Megías Morales. El Alcalde electo ocupa la presidencia de la sesión y cede la palabra a los cabezas de lista de las diferentes candidaturas. En primer lugar a D. José Agustín Melguizo Rodríguez (PA), (se transcribe literalmente su intervención)

"Buenos Días:

Me van a permitir que mis primeras palabras sean las que pronuncio en el siglo XVII "Fray Luis de Léon" a sus alumnos tras años de destierro.

DICEBAMUS HESTERNA DIE...

Como decíamos ayer...

Esta frase y esta actitud responden a varias cuestiones.

Desde el día 22 hasta hace unos días, he escuchado rumores de todos los tipos, quizás el que más me ha dolido.

"Claro P.A. pactan con el P.P. en venganza a la moción de censura de hace unos años"

Esto no es cierto, aún recuerdo mis palabras de despedida tras la moción y hoy las vuelvo a repetir: Ni tengo ni he tenido ni tendré rencor hacia nadie por decisiones políticas.

Así pues, el pacto de Gobierno del P.A. con el P.P. responde ha criterios sencillamente racionales.

1º A la voluntad de cambio expresada por el pueblo en las urnas el día 22 de mayo.

2° Por lo que a nuestro entender ha habido una nefasta gestión de Gobierno en los últimos años, que ha conducido al Ayuntamiento de Dúrcal a la situación, prácticamente de quiebra en la que nos encontramos.

Así pues nuestra decisión no ha sido apoyar a la derecha o a la izquierda o a quien nos de más, nuestra decisión ha sido valorar y apoyar lo que creemos que es mejor para Dúrcal.

Hoy día 11 de junio hemos construido una nueva Corporación el día 22 queda atrás, ya que no existen vencedores ni vencidos, HOY QUIEN GANA ES EL PUEBO DE DURCAL, todos somos necesarios.

La oposición como fiscalizadora y enriquecedora a la acción de Gobierno.

El Gobierno escuchando y valorando las propuestas de la oposición.

Debemos buscar siempre el máximo consenso por el bien de DURCAL.

A continuación toma la palabra D. Manuel Megías Morales (PSOE), que felicita a los trece miembros que constituyen la nueva corporación y en especial al Sr. Pazo Haro que ha obtenido el apoyo mayoritario de los miembros de la Corporación.

No comparten la misma visión respecto a los resultados electorales, dado que el PSOE ha sido la lista más votada y han intentado respetar la voluntad del municipio intentando formar equipo de gobierno.

Los anima a trabajar por el municipio y manifiesta que la oposición será exigente dado que no podría ser de otra manera.

Finaliza su intervención en los siguientes términos "Muchas gracias y buen mandato"

Toma la palabra el Sr. Alcalde D. José Manuel Pazo Haro (se transcribe literalmente su intervención)

Señoras y señores Concejales de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Dúrcal, señoras y señores:

Me gustaría empezar agradeciendo a mi mujer Ely su apoyo incondicional para que hoy yo pueda cumplir un sueño que he perseguido con trabajo y que acojo con ilusión; gracias sobre todo por tu naturalidad. Gracias a mis hijos Alejandro y Mencía, aunque no seáis conscientes de lo que el día de hoy representa, algún día deseo que podáis estar orgullosos de vuestro padre. También doy las gracias a mis familiares, a los que están y a los que por desgracia no pueden estar, y a mis amigos, gracias a todos. Sé que vais a ser los más sufridores por mi nueva responsabilidad y además no podré estar con vosotros todo el tiempo que merecéis, pero pensad que estoy haciendo algo que quiero, que es trabajar por nuestro querido pueblo.

Acabo de realizar un juramento y el motivo de la promesa no es otro que la responsabilidad y la tarea que hoy asumo gracias a la confianza democrática que ha sido expresada por el pueblo de Dúrcal a través de sus representantes. Una promesa que conlleva el compromiso vital con la tarea de la defensa de los intereses de Dúrcal, así como con la promoción de la solidaridad entre todos los que integran el pueblo de Dúrcal.

Pertenezco a esa generación que somos hijos de hombres y mujeres buenos y generosos que lucharon por la democracia y las libertades para que hoy podamos vivir un marco de paz y convivencia democrática.

Quiero agradecer en nombre de Dúrcal ese trabajo y quiero personalizarlo en quienes me precedieron en este cargo de Alcalde de Dúrcal. Cinco hombres que representaron a otros muchos durqueños y durqueñas, que han sido concejales de Dúrcal y a los que considero que Dúrcal les debe mucho; por eso hoy doy las gracias a todos ellos y lo personifico en Antonio Melguizo, José Haro, Manuel Esturillo, Agustín Melguizo y Manuel Megías. Sé del esfuerzo que todos ellos dedicaron al trabajo más honroso que un durqueño puede aspirar, ser Alcalde de Dúrcal. Cada uno de ellos tuvo que afrontar los retos y circunstancias que les marcó su tiempo y lo hicieron con la máxima entrega e ilusión, la misma a la que nosotros nos comprometemos una vez más en este solemne acto.

Está claro cuales son los retos de nuestros tiempos. En primer lugar, la crisis económica; tenemos que ser capaces de poner todo el potencial del Ayuntamiento para acabar con el paro, así como movilizar a nuestra sociedad civil para poder acabar con esta maldita crisis que está creando muchos dramas en familias de Dúrcal, y tenemos que ser capaces de hacerlo rápido, pero también os digo que vamos a necesitar del apoyo y comprensión de todos vosotros.

En segundo lugar, debemos centrarnos en conseguir la igualdad de todos los durqueños y durqueñas sin ningún tipo de distinción; todos tenemos los mismos derechos independientemente de nuestras siglas políticas, sociales, religiosas o de cualquier otro tipo.

Tendremos que acometer también inversiones que hagan de nuestro municipio un lugar mejor; por ello, aunque somos conscientes de la situación actual, no rechazamos cumplir con el compromiso que este equipo de Gobierno, tanto el Partido Popular como el Partido Andalucista, os hemos ofrecido. También consideraremos los demás programas, tanto del Partido Socialista Obrero Español como de Izquierda Unida, a la que desde aquí tiendo mi mano para que si quieren trabajar por Dúrcal, aunque en este mandato no hayan obtenido representación, sepan que pueden contar con nosotros.

Todo esto se basará en unos fuertes pilares que el equipo de Gobierno futuro ha consensuado atendiendo a las demandas que vosotros los ciudadanos nos habéis pedido; serán la transparencia, como no puede ser de otra manera, la austeridad y la honestidad, sabiendo en todo momento que el lugar que vamos a ocupar no nos pertenece, y por tanto somos conscientes que algún día deberemos devolverlo.

Es preciso acometer juntos este proyecto, todos los durqueños y durqueñas necesitamos unirnos en los temas que compartimos, un común interés. Por eso, hoy brindo la idea de diálogo, la búsqueda del consenso de los grupos políticos representados en esta Corporación y, como he dicho anteriormente, la hago extensible a Izquierda Unida, así como a todos los paisanos de Dúrcal.

No venimos a destruir todo lo anterior, venimos a continuar con todo aquello que funciona y venimos a cambiar aquello que no funciona.

Con la ayuda de todos trabajaré por los durqueños y durqueñas con entrega y responsabilidad, es decir, haré sencillamente lo que tengo que hacer, sabiendo que el municipio que queremos está al alcance de nuestros esfuerzos.

Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las doce horas y cuarenta, conmigo la Secretaria que doy fe. En Dúrcal a 11 de junio de 2011

El Alcalde La Secretaria

José Manuel Pazo Haro

Petra Díaz Oset